



Año: XII Número: 68 Valladolid, Yucatán, México 8 de octubre de 2018  
Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

# H. AYUNTAMIENTO VALLADOLID



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS PÚBLICAS  
Y VIAS TERRESTRES  
CONVOCATORIA NUM. 002**



## CONTENIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y VIAS TERRESTRES  
CONVOCATORIA NUM. 002 3



H. AYUNTAMIENTO  
VALLADOLID  
2018-2021

[www.valladolid.gob.mx](http://www.valladolid.gob.mx)

## CABILDO 2018 - 2021

M.I. Enrique De Jesús Ayora Sosa  
Presidente Municipal Constitucional

L.E.P. Evelin De Guadalupe Ávila Carvajal  
Síndico Municipal

Lic. Ramón Isaí May Tuz  
Secretario de la Comuna

L.E.P María De Los Ángeles Villanueva Vivas  
Regidor

C. José Alejandro Chay Chan  
Regidor

L.E.P. Diana Escalante Acevedo  
Regidor

C. Wilberth Enrique León Chay  
Regidor

C. Rebeca Aldana Manzo  
Regidor

C. Jorge Iván Silva Tamayo  
Regidor

L.E.P. Elva María Cárdenas Rivero  
Regidor

C.P. Heidi Georgina Che Dzib  
Regidor

## DIRECTORIO

Martiniano Balam Dzul  
Director General



**H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID YUCATÁN**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS**  
**Y VIAS TERRESTRES**  
**CONVOCATORIA NUM. 002**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Valladolid, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, que se describe a continuación.

**Licitación Pública**

**FISM-R33-102-041-2018-LP**

<b>COSTOS DE LAS BASES</b>	<b>FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>	<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>FALLO DE LA LICITACIÓN</b>
\$ 1,950.00	09/10/2018 Antes de las 12:00 Hrs.	15/10/2018 10:00 Hrs.	15/10/2018 10:30 Hrs	22/10/2018 10:00 Hrs	23/10/2018 12:30 Hrs
<b>NÚMERO DE LICITACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA</b>		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
<i>FISM-R33-102-041-2018-LP</i>	<i>REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VALLADOLID</i>		<i>24/10/2018</i>	<i>65 DÍAS</i>	<i>N.A.</i>

- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, teniendo como punto de partida la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vías Terrestres del municipio de Valladolid Yucatán
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vías Terrestres del municipio de Valladolid Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de efectuará el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vías Terrestres del municipio de Valladolid Yucatán.



- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será español. La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para adjudicación del contrario serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vías Terrestres del municipio de Valladolid, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Dirección.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 1 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquirirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vías Terrestres del municipio de Valladolid, el día 08 de octubre de 2018 de 08:00 a 14:00 horas y el 09 de octubre de 2018 como se señala en la tabla de programación.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:  
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  1. Solicitud por escrito para participar en el concurso
  2. Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  3. Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán 2018.
  4. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior)
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de caratulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditara mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de:
  - a) personas morales:
    - acta constitutiva,
    - poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos);
  - b) personas físicas:
    - identificación oficial (original y copia simple), y
    - copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.



**VALLADOLID, YUCATÁN A 08 DE OCTUBRE DE 2018**

**M.I ENRIQUE DE JESUS AYORA SOSA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ARQ. IVAN AGUSTIN PINEDA ALCOCER**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y VIAS TERRESTRES**



Gaceta Municipal  
H. Ayuntamiento de Valladolid  
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid

---

---



Año: XII Número: 68 Valladolid, Yucatán, México 8 de octubre de 2018

Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

---